

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio

REF: Ejecutivo singular de **PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A.**, contra **PABLO JOSE MOLINA FUERTES**
RAD: 500014003 005 2013 00695 00

Obrando en condición de apoderado de la sociedad demandante dentro del asunto referido, mediante el presente escrito procedo a presentar liquidación adicional del crédito ejecutado, para que del mismo se le corra traslado al extremo pasivo en los términos del artículo 446 numeral 4° del Código General del Proceso.

Capital	\$16' 913.651,00
Valor liquidado a enero 11 de 2018	\$44' 592.456,00
Intereses adicionales	\$12' 986.797,00

Asciende la liquidación del crédito a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$57' 579.253,00)**, con corte al 30 de agosto de 2020.

Respetuosamente,



DARLES AROSA CASTRO
C.C. 17'326.565 de V/cio
T.P. 44.941 del C.S.J